UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 458 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 12 NOV. 2009

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Economía; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Economía, matriculados en las asignaturas EC-541 Seminario de Investigación Económica I y EC-549 Evaluación Social de Proyectos, con el itinerario Ayacucho-Lima-Trujillo-Chiclayo-Ayacucho, a partir del 15 al 24 de noviembre de 2009;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, con el itinerario Ayacucho-Lima-Trujillo-Chiclayo-Ayacucho, por el período de diez (10) días, a partir del 15 al 24 de noviembre de 2009, debiendo para tal efecto hacer uso de la unidad móvil Mercedes Benz, de placa de rodaje US-1245, bajo la responsabilidad de los docentes Hermes Segundo Bermúdez Valqui y Pelayo Hilario Valenzuela, de acuerdo a la siguiente relación:

APELLIDOS Y NOMBRES

01. ALARCÓN BALLADOLID, Richman
02. ARANGO B AUTISTA, Doris
03. ARGUMEDO LOJA, Rocío Del Carmen
04. ASTO ORTIZ, Fanny Rocío
05. BERROCAL PARIONA, Rubén Darío
06. BOCANEGRA PIZARRO, Edith
07. CABALLERO ARAUJO, Melissa Milagros
08. CAMACHO CCORA, Edy Royrg
09. CCASANI HUAMÁN, Zenaida Sara
10. CERDA CISNEROS, Sonia
11. CISNEROS ENCISO, Anabel
12. CISNEROS PRADO, Jimson
13. CISNEROS RODRÍGUEZ, Anderson
14. CONDEÑA DIAZ, Rudi Gianni
15. FUERTE YARANGA, Briccella
16. ESCRIBA FERNÁNDEZ, Nilda Flor
17. FLORES PURE, Guzmán Benigno
18. GARCÍA BERROCAL, Wilber Mario
19. HUACRE PILLACA, Edith Luz
20. HUAMANÍ UCHARIMA, Evert
21. HUICHO VILCHEZ, Rosario

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 458 -2009-UNSCH-R

22. LEÓN GÓMEZ, Lizbeth Amelia
23. LOZANO VIVANCO, Gabriela Patrocinia
24. LUDEÑA AGUILAR, Hugo
25. LUZA OGOSI, Efraín
26. MALDONADO LAURENTE, Dany Jesús
27. MALDONADO VENTURA, Joel
28. MENDIETA ACHALLMA, Edver Tony
29. MERCADO PILLACA, Guido Anderson
30. MORALES GUZMÁN, Brinsther Chonh
31. MUÑOZ MOREIRA, Medalith Vanessa
32. NAVARRO VIVANCO, Johner Bernardo
33. OCHOA MENDOZA, Wilber
34. ONOFRE SULCA, Kelly Susan
35. PINEDO PALACIOS, Daisy Zarela
36. RAMÍREZ MIGUEL, Ronald
37. RICALDE SICHA, Jessenia Ivette
38. RODRÍGUEZ ZAGA, Alex
39. ROJAS JARA, Martha Patricia
40. ROMANÍ QUISPE, Elizabeth Karen
41. SAAVEDRA ORTIZ, Steve Clodoaldo
42. SÁNCHEZ CRUZATTI, Elia Melissa
43. SÁNCHEZ YANGALI, Max Antonio
44. TAPAHUASCO CAMPOS, Luz Gabriela
45. TORRES PALOMINO, Fidel
46. TUCNO ROCHA, Gualberto
47. VALLADOLID GONZALES, Hugo
48. VARGAS POZO, Miguel Ángel
49. YARANGA LOAYZA, Juan Lizandro
50. ZANABRIA SICHA, Nancy Gabriela

Artículo 2°.- OTORGAR los viáticos a los docentes y choferes, el apoyo económico a los estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Economía, conforme se indica a continuación:

CONCEPTO	MONTO (S/.)
a) Viáticos para docentes y choferes (S/. 1150.00 c/u)	4,600.00
- Prof. Hermes Segundo Bermudez Valqui	
- Prof. Pelayo Hilario Valenzuela	
- Serv. Víctor Pelayo Meneses Morales	
- Serv. Víctor Tenorio Casas	
b) Ayuda económica a 50 estudiantes (S/. 70.00 c/u)	3,500.00
c) Combustible y carburantes	3,080.00
d) Peaje y otros servicios de terceros	500.00

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que irrogue la presente resolución serán con cargo al Presupuesto Institucional 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 458 -2009-UNSCH-R

- Viáticos de docentes y choferes, combustible y otros

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 048 0109 1.000199 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza

META: 00001 000312 Brindar Educación Superior

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.1.2.2	Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios
1.00 2.3.1.3.1.1	Combustible y Carburantes
1.00 2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos

- Ayuda económica para estudiantes

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 050 0113 1.000468 3.000310 Concesión de Bolsas

META: 00001 00381 Concesión de Bolsa

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.5.3.1.1.1 A Estudiantes

Artículo 4°.- ENCARGAR al Vicerrectorado Administrativo el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Lic. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/oegj.